

CONSEJERIA DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y POLITICA TERRITORIAL. (GOBIERNO DE LA RIOJA)

Informe de Auditoría

Nº EXPEDIENTE: 2006/0002/GFS/01 NORMA DE APLICACIÓN: UNE 162002-1:2007	Nº INFORME: 03 TIPO DE AUDITORÍA: Seguimiento Requiere envío de PAC a AENOR: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
---	--

Fecha de realización de la Auditoría: 2011-03-08, 09 y 10

1. DATOS GENERALES

A. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre de la Organización	CONSEJERIA DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y POLITICA TERRITORIAL (GOBIERNO DE LA RIOJA)
Dirección	PRADO VIEJO, 62 BIS 26071 –LOGROÑO (LA RIOJA)
Representante de la Organización (nombre y cargo)	D. Juan Francisco MARTINEZ RODRIGUEZ Jefe de Área de Catálogo de Montes y Gestión Territorial

B. EQUIPO AUDITOR

Función	Nombre	Iniciales	Entidad
AUDITOR JEFE	Carmen VICO GÓMEZ	CVG	AENOR

C. MODIFICACIONES SOBRE EL ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN, SI PROCEDE

N/A

D. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Evaluar el sistema de gestión forestal de la organización para los montes que se relacionan en el anexo III de este informe, con el fin de determinar el nivel de implantación y cumplimiento de los requisitos de la norma de referencia (Norma UNE 162002-1:2007), así como con el Sistema Español de Certificación Forestal (Junio 2008).

2. RESUMEN DE AUDITORÍA

Se ha realizado la auditoría de seguimiento de Gestión Forestal Sostenible en la modalidad individual, a la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial del GOBIERNO DE LA RIOJA.

La superficie objeto de certificación alcanza un total de 71.514, 34 ha. El uso principal de estos montes es de carácter productivo. Se adjunta al presente informe el listado definitivo de montes objeto de certificación, indicando la superficie de cada uno de ellos.

La auditoría se ha realizado de acuerdo a lo establecido en el plan de auditoría de fecha 2011-02-10, en revisión 00.

Cambios significativos del sistema con respecto a la anterior visita:

La organización ha revisado algunos de los documentos y herramientas del sistema:

- Nueva revisión del Manual del Sistema de Gestión Forestal Sostenible, en Rev. 03 (30/04/2010).
- Instrucciones Ficha de Seguimiento de Indicadores Rev.01 (02.04.09) pendiente de aprobación en anterior auditoría, han sido finalmente aprobadas en Rev.02 (30/04/2010).
- Se decide dejar apartada en 2010, la Base de Datos para la planificación de Instrumentos de GFS.

Conclusiones sobre la eficacia del sistema de gestión:

Se considera que el Sistema de Gestión Forestal Sostenible se encuentra suficientemente implantado. Se ha detectado una no conformidad menor que requiere de la elaboración de un plan de acciones correctivas que establezca las actuaciones a llevar a cabo para eliminar las causas que la originaron.

Se relacionan además una serie de observaciones que, aunque no requieren de la elaboración de un plan de acciones correctivas, es importante tener en consideración puesto que podrían derivar en no conformidades en posteriores auditorías.

Como consideraciones a tener en cuenta y mencionadas a lo largo de la auditoría, el hecho de no perder de vista, que los datos resultantes de los indicadores deben ser un instrumento de seguimiento que permita a la Organización evaluar el cumplimiento de los objetivos asociados a cada indicador, por lo que pudiera ser **necesario establecer la sistemática que la Organización va a aplicar para registrar la evolución de dichos parámetros y evaluar y evidenciar el seguimiento de los objetivos, en los planes de gestión que se integran en la certificación.**

En lo que se refiere al Procedimiento de Información Pública la organización a través de la página web <http://larioja.org> la organización pone a disposición de partes externas información acerca de la certificación forestal.

A través de esta página web se ha establecido una vía de comunicación abierta a partes interesadas externas que quieran remitir comentarios.

Durante la auditoría no se muestran comentarios, reclamaciones o quejas de partes externas en relación con su sistema de GFS.

Así mismo en esta página web se ha incluido el Informe Público resumen derivado de la auditoría anterior.

Puntos fuertes

La gestión forestal realizada en el Monte Demanda y Agregados (MUP 66).

Los Anexos incluidos en el Manual de Gestión del Sistema de Gestión Forestal en los que se referencia toda la legislación de aplicación a la gestión, Planes de Recuperación de especies, Estrategias comunitarias, nacionales y autonómicas, etc.

Oportunidades de mejora

Establecer la sistemática a aplicar por la Organización para realizar el seguimiento de aquellos indicadores de la Norma de referencia que requieren un seguimiento inferior a la vigencia del Plan, indicando descripción, responsables, frecuencia de seguimiento, registro de los parámetros, etc.

Complementar las actuales fuentes de información empleadas para la identificación de potenciales restos arqueológicos catalogados y presentes en las unidades de gestión, mediante consultas a Patrimonio, etc.

Asegurar en mayor medida que el personal perteneciente a las distintas áreas de la Dirección General con implicación en la Gestión Forestal Sostenible, son conocedores de los parámetros e indicadores de la Norma de referencia que les afectan.

Garantizar la comunicación del Manual de Buenas Prácticas de Gestión Forestal Sostenible, a todas las empresas que realizan trabajos en los montes objeto de certificación, independientemente de la cuantía económica de la obra a ejecutar. Por ejemplo, entregándolo junto con el resto de documentación de obra, pliego, plan de seguridad, etc. antes del inicio de obra.

Aprovechar la información procedente de reclamaciones/encuestas recogidas en el Centro de Interpretación del Parque Natural de Sierra Cebollera certificado con la Q de Calidad Turística y cuyo montes se encuentran certificados en Gestión Forestal Sostenible.

Observaciones:

1. Asegurar el registro de los parámetros de la Norma aun cuando estos tengan un valor de 0 o nulos. Ej: Ausencia de carencias nutricionales, 0% de daños en cubierta forestal, etc
2. Con carácter puntual se detecta algún indicador para el que si bien se dispone del dato este no se encuentra determinado para el total de la unidad de gestión. Ej: Superficie arbolada rala.
3. Los datos aportados por la Organización para dar respuesta al parámetro "inventario de infraestructuras y equipamientos para recreo", corresponden al año 2002, por lo que debería asegurarse su validez.
4. Si bien se presenta el dato de número de pies/ha muertos en pie, no se conoce el dato de número de pies muertos/ha tumbados.
5. Se encuentra pendiente de implantación la Acción Correctiva establecida para la No Conformidad Nº 2. del Informe de Auditoría anterior, al encontrarse pendiente de determinar el número de árboles muertos para algunos planes de gestión.

Se adjuntan al presente informe los siguientes documentos:

Obligatorios en todos los Sistemas:

- Matriz de actividades de auditoría. **Anexo I**
- Listado de emplazamientos fijos y/o temporales
- Listado de participantes: **Anexo II**
- Hoja de Datos
- Listado de documentos en vigor

No Obligatorios en todos los Sistemas:

- Listado de legislación aplicable
- Listado de proyectos (obligatorio en I+D+i)
- Listado de proyectos obras y/o servicios (en 9001/14001)
- Resumen requisitos verificación medioambiental (EMAS)
- Otros: Listado de montes objeto de certificación: **Anexo III**

3 CUADRO DE NO CONFORMIDADES

Ref. N. C.	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	Apdo. Norma 162002-1	Categoría N. C.
01	No se presenta evidencia del parámetro relación erosión actual/erosión potencial en el Monte Demanda y Agregados.	5.1	menor

Nota 1: Para todas las NC descritas en esta tabla, será necesario que la Organización establezca y documente las acciones correctivas pertinentes.

Nota 2: Aunque puedan existir apartados / subapartados que se auditen conjuntamente (cuando así lo indique la Matriz de Actividades), las NC se asignarán al subapartado específico en el que se detectan.

EL REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN

EL EQUIPO AUDITOR

3 DISPOSICIONES FINALES

1. Las observaciones y no conformidades han sido aclaradas y entendidas.
2. Teniendo en cuenta las no conformidades indicadas en este informe, si fuese necesaria la presentación del Plan de Acciones Correctivas, la Organización se compromete a enviarlo a AENOR en 30 días naturales a partir de la fecha de emisión del informe de auditoría, con la información requerida por la *Guía para la elaboración del plan de acciones correctivas*.
3. Indicar las no conformidades del presente informe a las cuales la organización tiene intención de presentar apelación. En este caso, la organización deberá enviar a AENOR la justificación y evidencias documentales necesarias para su valoración por los servicios de AENOR:
4. Se indican a continuación los comentarios del equipo auditor sobre el cierre de las no conformidades detectadas en la anterior auditoría:
Se verifica el cierre de las acciones correctivas correspondientes a la anterior auditoría salvo lo indicado en la observación nº 1 del presente informe.
5. El equipo auditor informa que esta auditoría se ha realizado a través de un muestreo por lo que pueden existir otras no conformidades no identificadas en este informe.
6. Las no conformidades pueden referirse a incumplimientos de los requisitos de la norma de referencia aplicable, o de cualquier otro requisito establecido en el Sistema de Gestión de la Organización.
7. Se acuerda con la Organización, las siguientes fechas para la realización de la próxima auditoría:

Fecha próxima auditoría:	Enero 2012
Fecha expiración del actual certificado: <i>(no cumplimentar en Fase I Fase II)</i>	15/02/2012

8. Comentarios si procede, sobre la planificación de la próxima auditoría (a cumplimentar por el Auditor Jefe):
9. Con antelación a la realización de la próxima auditoría, se determinarán en el Plan de Auditoría los centros a visitar y la planificación de actividades prevista.
10. Una vez concedida la Certificación, la organización se compromete a poner a disposición de AENOR durante la realización de las auditorías la documentación vigente del Sistema de Gestión.
11. Para cualquier aspecto relacionado con el proceso de certificación, la organización puede dirigirse al Técnico Responsable de su Expediente (Irene CARRASCÓN IGLESIAS)

En Logroño, a 10 de Marzo de 2011

El Representante de la Organización

El Equipo Auditor

ANEXO I - ELEMENTOS AUDITADOS EN LA PRESENTE AUDITORÍA

INDICADOR DE LA NORMA UNE 162002:2007	UNE 162002-2:2007 (MODALIDAD REGIONAL)		UNE 162002-1:2007 INDICADORES GENÉRICOS	
	NC	AUDITOR	NC	AUDITOR
1.1 Superficie	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	CVG
1.2 Existencias de madera o corcho	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	CVG
1.3 Estructura de la masa por edad o clase diamétrica	No procede		<input type="checkbox"/>	CVG
1.4 Fijación de carbono	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	CVG
1.5 Legislación forestal	<input type="checkbox"/>		No procede	
1.6 Información forestal	<input type="checkbox"/>		No procede	
2.1 Deposición de contaminantes atmosféricos	<input type="checkbox"/>		No procede	
2.2 Estado nutricional de los suelos	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	CVG
2.3 Estado sanitario de la cubierta forestal	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	CVG
2.4 Medidas de prevención y corrección de daños en los montes	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	CVG
2.5 Prevención y defensa contra incendios forestales	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	CVG
2.6 Actividad cinegética y ganadería extensiva	No procede		<input type="checkbox"/>	CVG
2.7 Técnicas de control de plagas y enfermedades	<input type="checkbox"/>		No procede	
3.1 Crecimiento y aprovechamientos	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	CVG
3.2 Madera en rollo	No procede		<input type="checkbox"/>	CVG
3.3 Productos forestales no madereros	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	CVG
3.4 Servicios	No procede		<input type="checkbox"/>	CVG
3.5 Plan de gestión	No procede		<input type="checkbox"/>	CVG
3.6 Infraestructuras de acceso	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	CVG
4.1 Estimación de la biodiversidad	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	CVG
4.2 Regeneración	No procede		<input type="checkbox"/>	CVG
4.3 Grado de naturalidad	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	CVG
4.4 Conservación de hábitats singulares	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	CVG
4.5 Madera muerta	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	CVG
4.6 Material reproductivo forestal	<input type="checkbox"/>		No procede	
4.7 Paisaje forestal	<input type="checkbox"/>		No procede	
4.8 Especies forestales amenazadas	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	CVG
4.9 Espacios forestales protegidos	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	CVG
5.1 Funciones de protección de los montes: suelo, agua y otras funciones del ecosistema	<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	CVG
5.2 Montes protectores de infraestructuras	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	CVG
6.1 Propiedad forestal	No procede		No procede	
6.2 Contribución del sector forestal al PIB	<input type="checkbox"/>		No procede	
6.3 Beneficio neto	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	CVG
6.4 Inversiones en servicios	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	CVG
6.5 Empleo en el sector forestal	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	CVG
6.6 Seguridad y salud en el trabajo	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	CVG
6.7 Consumo de madera y corcho	<input type="checkbox"/>		No procede	
6.8 Comercio de la madera. (sólo aplicable a nivel estatal)	<input type="checkbox"/>		No procede	
6.9 Energía procedente de la biomasa forestal	<input type="checkbox"/>		No procede	
6.10 Valores recreativos	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	CVG
6.11 Valores culturales y espirituales	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	CVG
			NC (*)	AUDITOR (**)
Sistema español de Certificación Forestal junio 2008			<input type="checkbox"/>	CVG
Reglas para el uso del logo			<input type="checkbox"/>	CVG
TOTAL NO CONFORMIDADES			1	

En el caso de los Sistemas de Gestión Forestal Sostenible, para dar cumplimiento al Sistema español de Certificación Forestal, una vez finalizado el proceso de Certificación, tras la concesión, mantenimiento o renovación del certificado, según proceda, AENOR elaborará un Informe Resumen Público en el que reflejará el resumen del proceso de auditoría, indicando los datos más significativos del proceso, así como un listado de las personas físicas o jurídicas que hayan remitido comentarios a la organización acerca de su Sistema de Gestión Forestal Sostenible. Este Resumen deberá estar a disposición pública.

Con antelación a la próxima auditoría se remitirá el correspondiente plan de auditoría, en el que se determinarán los montes a auditar y la planificación de la actividad.

ANEXO II RELACIÓN DE PARTICIPANTES

RELACIÓN DE PARTICIPANTES	
Nombre y apellidos	Departamento o cargo
Jesús LARIA LLORENTE	Jefe de Servicio de Gestión Forestal
Juan Francisco MARTINEZ RODRIGUEZ	Jefe de Area de Catálogo de Montes y Gestión Territorial
Esther PRIETO LEZAUN	Ingeniero de Montes Brigada LOJA
Martina FAJARDO ARENAS	Becaria Ordenación
Eduardo San BALDOMERO JIMENEZ	Becario Catálogo Montes.
Julio de LA CRUZ	Jefe de Area Protección y Producción Forestal
Ignacio TEJEDOR DE LA ASUNCIÓN	Jefe de Área de Lucha contra la Erosión y Gestión Territorial.
José GOMEZ AMO	Jefe Servicio Caza y Pesca
Felipe SOMOVILLA ROBREDO	Guarda Mayor
Pedro MATUTE LOZANO	Jefe de Area de Caza y Pesca.

ANEXO III
RELACIÓN DE MONTES OBJETO DE CERTIFICACIÓN

Nº	OBSERVACIONES	NOMBRE	PERTENENCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	Superficie (ha)
67	Grupo Montes Grañón	MONTE ALTO	Ayuntamiento de Grañón y Comuneros de Corporales y Morales	GRAÑÓN	556,2
175		CARRASQUEDO	Ayuntamiento de Grañón	GRAÑÓN	
97	Grupo Montes Lumbreras	DEHESA LASTORNAL	Ayuntamiento de Lumbreras	LUMBRERAS	11846,9
99		LA PINEDA	Hermandad de Piqueras	LUMBRERAS	
100		TERRAZAS Y PEÑA OREJA	Ayuntamiento de Lumbreras	LUMBRERAS	
78	Grupo Montes Valgañón	CORRALES ZAMAQUERIA	Ayuntamiento de Valgañón	VALGAÑÓN	2162,0
80		DEHESA ZABALLA	Ayuntamiento de Valgañón	VALGAÑÓN	
39	Plan Técnico choperas	DEHESA Y VACARIZA (CHOPERA)	Ayuntamiento de Ledesma de la Cogolla	LEDESMA DE LA COGOLLA	245,4
103		DEHESA Y PAGO PRIVATIVO (CHOPERA)	Ayuntamiento de Nestares	NESTARES	
130		LAS CUESTAS, VALCARCEL, LOS HAYEDOS Y OTROS (CHOPERA)	Ayuntamiento de Soto en Cameros	SOTO EN CAMEROS	
147		YERGA Y SOTOS DEL EBRO (CHOPERA)	Ayuntamiento de Alfaro	ALFARO	
172		EL SOTO Y EL PALANCAR (CHOPERA)	Ayuntamiento de Manjarrés	MANJARRÉS	
178		EL SOTO (CHOPERA)	Ayuntamiento de Casalarreina	CASALARREINA	
183		RIBERAS ESTIMADAS DE LOS RÍOS EBRO Y TIRÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HARO (CHOPERA)	Comunidad Autónoma de La Rioja	HARO	
210		MÁRGENES DEL NAJERILLA EN ARENZANA DE ABAJO (CHOPERA)	Comunidad Autónoma de La Rioja	ARENZANA DE ABAJO	
211		MÁRGENES DEL NAJERILLA EN CAMPROVÍN (CHOPERA)	Comunidad Autónoma de La Rioja	CAMPROVÍN	
212		MÁRGENES DEL NAJERILLA EN	Comunidad Autónoma de La Rioja	NÁJERA	

Nº	OBSERVACIONES	NOMBRE	PERTENENCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	Superficie (ha)
		NÁJERA (CHOPERA)			
213		EL CARRASCAL, MÁRGENES DEL OJA Y LAS LAGUNAS (CHOPERA)	Ayuntamiento de Cihuri	CIHURI	
217		DAVADILLO, LA CALAVERA Y LOS SOTOS (CHOPERA)	Ayuntamiento de San Asensio	SAN ASENSIO	
221		CASCAVILLAS, ARADÓN Y SOTO DE PEÑACASA (CHOPERA)	Ayuntamiento de Alcanadre	ALCANADRE	
236		CASTAÑARES DE RIOJA (CHOPERA)	Ayuntamiento de Castañares de Rioja	CASTAÑARES DE RIOJA	
LO- 3302		RIBERAS DEL IREGUA (CHOPERA)	Ayuntamiento de Villamediana de Iregua	VILLAMEDIANA DE IREGUA	
27	-	REDONDA Y VALVANERA	Mancomunidad de Anguiano, Matute y Tobia	ANGUIANO, MATUTE Y TOBIA	7099,5
28	-	SERRADERO Y ROÑAS	Mancomunidad de Anguiano, Matute y Tobia	ANGUIANO	4821,5
38	-	ESPINAR, SERRADERO Y MONCALVILLO	Ayuntamiento de Castroviejo	CASTROVIEJO	1520,5
50	-	MONTE ALTO	Ayuntamiento de Villar de Torre	VILLAR DE TORRE	369,2
51	-	RUEZA	Ayuntamiento de Villarejo	VILLAREJO	579,0
68	-	USO O HAYEDO Y GUARDIAS	Ayuntamiento de Manzanares de Rioja	MANZANARES DE RIOJA	766,9
76	-	LA SOLANA Y ALIENDE	Ayuntamiento de Santurde	SANTURDE	727,8
83	-	MONTE REDONDO, HOYO MALO Y CERRO HAYEDO	Ayuntamiento de Villarta-Quintana	VILLARTA-QUINTANA	1094,6
88	-	DEHESA DEL QUIÑÓN	Ayuntamiento de Almarza de Cameros	ALMARZA DE CAMEROS	562,1
98	-	DEHESA DE LAS MATAS	Ayuntamiento de Lumbreras	LUMBRERAS	764,0
107	-	MOHOSA Y AGREGADOS	Ayuntamiento de Nieva de Cameros	NIEVA DE CAMEROS	2665,3
108	-	DEHESA BOYAL Y AGREGADOS	Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros	ORTIGOSA DE CAMEROS	2599,6
141	-	MONTES MADRES	Ayuntamiento de Villoslada de Cameros	VILLOSLADA DE CAMEROS	8097,8
158	-	PENA AGUILAR Y PEÑA MAYOR	Ayuntamiento de Foncea	FONCEA	1021,3

MONTES DE NUEVA INCORPORACIÓN DENTRO DEL 20% EN 2010

Nº	OBSERVACIONES	NOMBRE	PERTENENCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	Superficie (ha)
23	Grupo Montes Moncalvillo	LA DEHESA Y MONCALVILLO	Ayuntamiento de Daroca de Rioja	DAROCA DE RIOJA	2548,1
24		MONCALVILLO	Ayuntamiento de Daroca de Rioja	DAROCA DE RIOJA	
25		LA DEHESA Y MONCALVILLO	Ayuntamiento de Sojuela	SOJUELA	
34		DEHESA Y CARRASCAL	Ayuntamiento de Medrano	MEDRANO	
159		DEHESA DEL PRADO	Ayuntamiento de Hornos de Moncalvillo	HORNOS DE MONCALVILLO	
160		DEHESA LA VERDE	Ayuntamiento de Navarrete	NAVARRETE	
165		EL HORCAJO	Ayuntamiento de Sotés	SOTÉS	
69	Grupo Montes Ojacastro	MONTE GRANDE	Ayuntamiento de Ojacastro	OJACASTRO	2692,9
70		MONTE MAYOR	Ayuntamiento de Ojacastro	OJACASTRO	
71		SAN QUILEZ	Ayuntamiento de Ojacastro	OJACASTRO	
35		HAYEDO	Ayuntamiento de Canales de la Sierra	VILLAVELAYO, MANSILLA Y CANALES DE LA SIERRA	427,8
45		SAN LORENZO, CASTILLO Y GARGANTA	Ayuntamientos de San Millán de la Cogolla, Estollo y Berceo	SAN MILLAN DE LA COGOLLA Y ESTOLLO	3121,9

MONTES DE NUEVA INCORPORACIÓN EN 2010.

Nº	OBSERVACIONES	NOMBRE	PERTENENCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	Superficie (ha)
118, 119, 177	Grupo Montes El Rasillo	AGENZANA, PINAR Y VACARIZA; ERAS DE MONTEMEDIANO; MARROJERAS	Ayuntamiento de El Rasillo	EL RASILLO	1190,7
3	Grupo Montes Sierra La Hez	VALDEMÉR Y VALDELLOTO	Ayuntamiento de Bergasillas Bajera	BERGASILLAS BAJERA	2800,7
4		VALLERUTAJÓ	Comunidad Autónoma de La Rioja	BERGASA	
8		VALDEMARTIN	Ayuntamiento de Herce	HERCE	
10		SIERRA DE LA HEZ	Ayuntamiento de Ocón	OCÓN	
226		COMUNERO	Ayuntamientos de Herce y Santa Eulalia Bajera	HERCE	
66		DEMANDA Y AGREGADOS	Ayuntamiento de Ezcaray	EZCARAY	11232,7